MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 17/12/2025

7ª SESIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBRO INFERIOR, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 389/2025 CCA: +6.+963T9W CONTR 2025-0000362786

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirector Médico del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 17 de diciembre de 2025, siendo las 12:00 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 10 de diciembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBRO INFERIOR, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 12:00 horas

- **Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las licitadoras propuestas adjudicatarias, y en su caso de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra:**

1. **PALEX MEDICAL, S.A. (Agrupación 1)**
2. **STRYKER IBERIA, S.L. (Agrupaciones 2, 4 y 6)**
3. **MBA INCORPORADO, S.L. (Agrupación 3)**
4. **WALDEMAR LINK ESPAÑA, S.A.U. (Agrupación 5)**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 12:00 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Subdirector Médico del Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye como vocal y por ausencia, al Director Médico del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las siguientes empresas propuestas adjudicatarias en las Agrupaciones de lotes que se indican, han presentado la documentación requerida y justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

1. **PALEX MEDICAL, S.A. (Agrupación 1)**
2. **STRYKER IBERIA, S.L. (Agrupaciones 2, 4 y 6)**
3. **MBA INCORPORADO, S.L. (Agrupación 3)**
4. **WALDEMAR LINK ESPAÑA, S.A.U. (Agrupación 5)**

A continuación, se procede a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las licitadoras propuestas adjudicatarias en las agrupaciones que se indican:

1. **PALEX MEDICAL, S.A. (Agrupación 1)**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **PALEX MEDICAL, S.A.** para la **Agrupación 1**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es **correcta.**

2. **STRYKER IBERIA, S.L. (Agrupaciones 2, 4 y 6)**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **STRYKER IBERIA, S.L.** para las **Agrupaciones 2, 4 y 6**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que **es correcta.**

3. **MBA INCORPORADO, S.L. (Agrupación 3)**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **MBA INCORPORADO, S.L.** para la **Agrupación 3**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que **es correcta.**

4. **WALDEMAR LINK ESPAÑA, S.A.U. (Agrupación 5)**

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **WALDEMAR LINK ESPAÑA, S.A.U.** para la **Agrupación5**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- En relación al **Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía** y al **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)**, deberá aportar declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

- En relación al **Impuesto sobre Actividades Económicas**, en la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto, la licitadora aporta documento justificativo pero sin firma, deberá aportarlo debidamente **firmado** por el responsable de la entidad.

- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.2.2.del PCAP, sobre la correcta **asociación al Catálogo SAS** de los productos objeto de la Contratación del presente expediente, la licitadora aporta documento justificativo pero sin firma, deberá aportarlo debidamente **firmado** por el responsable de la entidad.

A las 13:10 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."